

Buenos días a todos.

En el marco del proceso de renovación del cargo de Presidente, dado el cese del que venía desempeñando estas funciones a petición propia, se han mantenido varias reuniones entre el Presidente cesante y el Vicepresidente 1º, D. Juan José del Coz Díaz, con el siguiente resultado:

Primero. D. Juan José del Coz Díaz acuerda desempeñar la Presidencia de la Federación hasta las elecciones obligatorias del próximo año, pero no presentará su candidatura para un nuevo período. Para ello, solicita que cada miembro de la actual Directiva le confirme su disponibilidad para continuar en sus cargos, y colabore en la medida de lo posible.

Segundo. Dada la breve etapa en la que desempeñará el cargo, en principio solo se mantendrán las funciones inexcusables habituales para el funcionamiento básico de la Federación, a saber:

- Se tramitarán las licencias autonómicas que se soliciten con antelación suficiente, no menos de siete días, ante las aseguradoras, pero no se imprimirán en el soporte plástico, pues sería preciso adquirir una nueva impresora y, de momento, no va a renovarse, ya que se está explorando la posibilidad de que - el próximo ejercicio - puedan emitirse licencias virtuales.
- Se atenderán con el máximo rigor y se despacharán los libramientos de pago correspondientes a compromisos adquiridos previamente, bien por contrataciones de la propia Federación, bien por solicitudes de ayudas que hayan sido tramitadas de acuerdo a las normas vigentes, y que hayan recibido en su momento el visto bueno, contando con el debido encaje presupuestario. No podrán ser atendidas peticiones que no cumplan los requisitos establecidos y que supongan una modificación de los procedimientos de solicitud y tramitación que se han venido realizando en los últimos años.
- Se hará cuanto sea posible para que el próximo año se disponga de los mejores seguros posibles, si bien esta función querría delegarse a quien mejor pueda desempeñarla.
- Con la antelación que sea posible, se establecerán los procedimientos de expedición de licencias para el próximo año 2020.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación de Aeronáutica del Principado de Asturias, el Decreto 29/2003, de 30 de Abril, por el que se regulan las Federaciones Deportivas del Principado de Asturias, y la Resolución que tenga lugar en el año 2020 de la Consejería de Educación y Cultura, la directiva actual procederá a la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y a Presidente de la Federación, poniendo fin al mandato del presidente entrante, Juan José del Coz Díaz.

Lo que informamos, para vuestro conocimiento y efectos.

Con nuestros mejores saludos:

Fdo. Jose Antonio Orviz Esparta

Fdo. Juan José del Coz Díaz